



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 27 de Junio de 2013

DECRETO TC. N° 173 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se adjudica la Licitación Pública "**Adquisición de Camas, Colchones, Frazadas, Sábanas y Almohadas, Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012**".

5.- El **Contrato** suscrito con fecha 19 de Junio de 2013, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.**, registrado en Secretaria Municipal bajo el **N° 98**, de fecha 27 de Junio de 2013.

6.- El **Memorándum N° 255**, de fecha 19 de Junio de 2013, de la Asesoría Jurídica remite el contrato suscrito con Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda., para continuar con la tramitación.

DECRETO.

1.- **Apruébese el Contrato**, suscrito con fecha 19 de Junio de 2013, entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.** RUT N° 78.094.280-0, para la ejecución del Proyecto "**Adquisición de Camas, Colchones, Frazadas, Sábanas y Almohadas, Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012**", registrado en Secretaria Municipal bajo el **N° 98** de fecha 27 de Junio de 2013; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ. CMG. VFG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SOC. DISTRIB. LAS PATAGUAS_ADQ. CAMAS COLCHONES Y OTROS PROG. HABITABILIDAD CHS 2012.doc



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl